



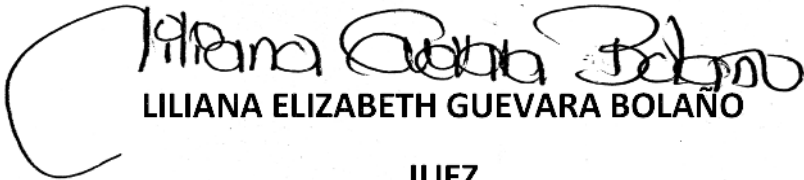
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la anterior solicitud allegada por el apoderado de la parte actora y coadyuvada por las partes, se ordena la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran consignados en la cuenta del banco agrario para el presente asunto, por la suma de \$2.246.208 a la parte demandante.

NOTIFIQUESE,


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 28 de febrero de 2022 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No 09

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

